

**ACLARACIÓN TERCERA QUE SE INTRODUCE A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2521014 «ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN DE LAS
OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO CON BATERÍA EN EL EDIFICIO SERVICE
CENTER»**

1.

a) En relación al pliego de prescripciones técnicas pedimos por favor si nos pueden remitir: de los ANEJOS (que se ven muy mal)

Planos más claros que se vean mejor de:

- Plano 4 Instalación fotovoltaica edificio SC
- Plano 5a Instalación en pistas de pádel
- Plano 5b Instalación en pistas de pádel
- Plano 7 tipología de soporte de las placas
- Plano 8 tipologías de marquesinas parking exterior

b) Dado que el documento de “Pliego de prescripciones Técnicas” del expediente 2521014 instalación Fotovoltaica Edificio Servicios ZAL Port, es ilegible en la parte de planos (paginas 19 a 26), les agradeceríamos nos remitieran el documento bien escaneado para poder hacer una valoración correcta de las actuaciones.

Se publica en el perfil del contratante (portal WEB y Plataforma de licitación electrónica-Vortal) documento «2521014 PPT – Anejo nº 1.pdf» con los planos a mayor resolución.

2.- En relación a la subcontratación, ¿Cuáles son las tareas críticas que no podrían subcontratarse?

Debido a la naturaleza del contrato no se ha definido ninguna tarea crítica que individualmente no pueda ser subcontratada. En ningún caso se permite la subcontratación de la totalidad del contrato, es decir, el adjudicatario deberá ejecutar alguna de las tareas que se contemplan en el Pliego de Prescripciones Técnicas por sí mismo y con sus propios medios.

3.- Quisiéramos preguntar si se puede acreditar la solvencia técnica de manera externa.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y en las Instrucciones Internas de Contratación de CILSA, así como en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la solvencia técnica puede acreditarse mediante medios externos, siempre que se justifique documentalmente la disponibilidad efectiva de dichos medios para la ejecución del contrato.

En concreto, se admite:

- La acumulación de la solvencia técnica entre los integrantes de una Unión Temporal de Empresas (UTE), tal y como se recoge expresamente en el Pliego de Bases.
- La posibilidad de que el licitador se base en la experiencia o medios de otras entidades, aportando el correspondiente compromiso formal de puesta a disposición de dichos medios durante toda la duración de la ejecución del contrato, siempre que la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 75 LCSP.

No obstante, se recuerda que el adjudicatario deberá ejecutar alguna parte del contrato por sí mismo y con sus propios medios, no permitiéndose la subcontratación total del contrato.

Por tanto, la acreditación de la solvencia técnica mediante medios externos es posible, siempre que se aporte el correspondiente compromiso formal de puesta a disposición de dichos medios durante toda la duración de la ejecución del contrato, suscrito por el licitador y por quién aporte dicha solvencia, sin que sea suficiente una simple declaración unilateral del licitador.

4.- Sobre estas partidas:

2	UD	Suministro e instalación de cubiertas fotovoltaicas para 5 pistas de pádel, incluyendo estructura, soportes, paneles, sistemas de drenaje y pantalla de Polietileno translúcido de alta resistencia con subestructura metálica en la totalidad el perímetro de la cubierta de la pista colocado por debajo de la cota máxima de cubierta h=2.26m, según especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.	5	66.991,37 €	334.956,85 €
3	UD	Suministro e instalación de marquesinas metálicas fotovoltaicas y estructuras prefabricadas tipo Solarbloc en zona de acoplo, con cimentaciones incluidas.	1	240.000,00 €	240.000,00 €

Me comentan las empresas especialistas en estructuras que con los datos que nos han facilitado no nos pueden valorar el presupuesto. Me piden lo siguiente:

necesitaría los planos detalle, constructivos y memoria con los kg totales.

Me los podrían facilitar? De lo contrario se hace muy complicado valorarlo y estamos hablando de mucho dinero.

Las partidas incluidas en el presupuesto hacen referencia a sistemas llave en mano, debiendo el licitador definir la solución estructural más adecuada que cumpla con las condiciones generales y las cotas máximas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por el momento no se dispone de planos constructivos ni memoria estructural con pesos totales, ya que la geometría definitiva y el dimensionado deberán ser propuestos por cada licitador en función del sistema ofertado y las cargas estructurales correspondientes.

En cuanto a las marquesinas fotovoltaicas del aparcamiento, éstas deberán ser similares a las marquesinas existentes, motivo por el cual se adjuntan los planos de detalle de las mismas para servir de referencia en la elaboración de las ofertas.

5.- 1) Respecto a las tres instalaciones FV adicionales para adquirir 6 puntos, quisiéramos saber si han de contar también con sistema BESS, y si para los 4 puntos asociados a dos instalaciones BESS, deben requerir de instalación FV asociada.

Para la obtención de los 6 puntos correspondientes a la experiencia en instalaciones fotovoltaicas, únicamente se valorarán instalaciones fotovoltaicas realizadas en los últimos cinco años, conforme a lo indicado en el pliego. No es necesario que incluyan sistema BESS asociado.

De igual modo, para la obtención de los 4 puntos relativos a la experiencia en sistemas de almacenamiento energético, únicamente se valorarán instalaciones BESS, sin requerir que estén asociadas a una instalación fotovoltaica.

2) ¿Se debe incluir en el sobre 3 la doc acreditativa de los criterios automáticos?

La documentación acreditativa de los criterios de valoración automáticos deberá incluirse en el Sobre 3, conforme a lo indicado en el Pliego de Bases.

3) En caso de subcontratación, se presenta alguna doc en fase de licitación?

Tal como se establece en el propio pliego de bases, punto 7.2.4, deberán presentar un listado con los subcontratistas propuestos indicando las tareas que ejecutarán en el sobre nº2:

4. Listado de subcontratistas previstos y tareas a subcontratar.

- Relación de empresas subcontratistas propuestas.
- Descripción de las tareas que se prevé subcontratar.

Para ello presentara una tabla como la siguiente:

Empresa Subcontratista	CIF/NIF	Tarea a subcontratar	Experiencia relevante	Medios aportados
Ejemplo S.L	B12345678	Montaje de estructuras metálicas	10 años en obra civil, 5 proyectos similares	8 operarios, 2 grúas, 1 camión

Ejemplo de tabla para presentar el listado

Barcelona, 5 de noviembre de 2025

